

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 008-2025-GG-EPS EMAPAVIGS S.A.

Nasca, 30 de enero del 2025

VISTO:

La Carta N°001-2025-C.S., de fecha 29 de enero de 2025; emitido por el presidente del Comité de Selección, El proveído de Gerencia General, de fecha 30 de enero de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPAVIGS S.A., es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de Sociedad Anónima, cuyo accionariado esta suscrito y pagado en su totalidad por las Municipalidades de la Provincia de Nasca; Incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por Consejo Directivo del OTASS mediante la Resolución Ministerial N° 345-2016-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°002-2025-GG-EPS EMAPAVIGS S.A., de fecha 17 de enero de 2025, se aprueba la conformación del Comité de Selección del proceso de selección, adjudicación simplificada AS-001-2025-EMAPAVIGS SA/CS PRIMERA CONVOCATORIA, para el servicio de "SEGURIDAD Y VIGILANCIA LAS 24 HORAS PAR LAS INSTALACIONES DE LA EPS EMAPAVIGS SA DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA-ICA"

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°003-2025-GG-EPS EMAPAVIGS S.A., de fecha 17 de enero de 2025, se aprueba el Expediente de Contratación para el Proceso de Selección Adjudicación Simplificada AS-001-2025-EMAPAVIGS S.A./CS PRIMERA CONVOCATORIA, para el "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA LAS 24 HORAS PARA LAS INSTALACIONES DE LA EPS EMAPAVIGS S.A. DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA - ICA".

Que, en concordancia con el Art. 47° numeral 47.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, los documentos del procedimiento de selección son las bases (...) Asimismo el numeral 47.4. del mismo cuerpo legal, indica que, los documentos del procedimiento de selección son visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y son aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna de la Entidad.

Que, mediante Acta de elaboración de bases administrativas para el Proceso de Selección Adjudicación Simplificada N° 001-2025-EMAPAVIGS S.A./CS PRIMERA CONVOCATORIA para el "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA LAS 24 HORAS PARA LAS INSTALACIONES DE LA EPS EMAPAVIGS S.A. DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA - ICA" PERIODO 2025. El comité de selección designado mediante Resolución de Gerencia General N° 002-2025-GG-EPS EMAPAVIGS S.A., conformado por el presidente CPC Llanos Guimaray Rubén Raúl, el primer miembro titular Mag. Ruiz Miranda Kelly Vanessa, el segundo miembro titular, Lic. Rodríguez Maldonado Vicente Alfredo, elaboraron las bases administrativas para el proceso de selección antes mencionado, en fiel cumplimiento de la Ley y el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 008-2025-GG-EPS EMAPAVIGS S.A.

Que, mediante Carta N° 001-2025-C.S. de fecha 29 de enero de 2025, el presidente del Comité de Selección, remite a la Gerencia General las bases aprobadas por el Comité de Selección para el SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA LAS 24 HORAS PARA LAS INSTALACIONES DE LA EPS EMAPAVIGS S.A. DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA – ICA., solicitando su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, mediante proveído inserto en la carta antedicha, la Gerencia General solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica, la proyección de la resolución.

Que, estando a las facultades y competencias de la Gerencia General, con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y conforme a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR las BASES para el Proceso de Selección Adjudicación Simplificada N° 001-2025-EMAPAVIGS S.A./CS PRIMERA CONVOCATORIA para el "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA LAS 24 HORAS PARA LAS INSTALACIONES DE LA EPS EMAPAVIGS S.A. DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA - ICA" PERIODO 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO. - REMITIR el expediente original del presente proceso, al presidente del Comité de Selección del Proceso de Selección Adjudicación Simplificada N° 001-2025-EMAPAVIGS S.A./CS PRIMERA CONVOCATORIA para el "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA LAS 24 HORAS PARA LAS INSTALACIONES DE LA EPS EMAPAVIGS S.A. DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA - ICA" PERIODO 2025.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución a los miembros del Comité de Selección del Proceso de Selección Adjudicación Simplificada N°001-2024-EMAPAVIGS S.A./CS PRIMERA CONVOCATORIA.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que la Oficina de Imagen Corporativa y Gestión Social, proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPAVIGS S.A.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Abg. Juan Carlos Bueno Rivera
Gerente General
REG. C.A.J. 3172
EPS EMAPAVIGS S.A. - OTASS

